



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 589

31 de agosto de 2015

Pág. 88

I. INICIATIVAS LEGISLATIVAS

PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

**Proyecto de Ley de modificación parcial de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
(621/000148)**

(Cong. Diputados, Serie A, núm. 146
Núm. exp. 121/000146)

VOTOS PARTICULARES

NÚM. 1

Del Grupo Parlamentario Mixto (GPMX)

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del Proyecto de Ley de modificación parcial de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, para su defensa ante el Pleno, las enmiendas n.ºs 1 a 22 y las n.ºs 128 a 132.

Palacio del Senado, 26 de agosto de 2015.—La Portavoz, **Ester Capella i Farré**.

NÚM. 2

Del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i d'Unió (GPCIU)

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i d'Unió, al amparo de lo establecido en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del Proyecto de Ley de modificación parcial de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (621/000148), todas las enmiendas presentadas en su día de la número 63 a 111. Así como el veto presentado con el n.º 3.

Palacio del Senado, 26 de agosto de 2015.—El Portavoz, **Josep Lluís Cleries i González**.

NÚM. 3

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

Óscar López Águeda, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 117.1 del Reglamento de la Cámara, formula, mediante este escrito, un voto particular al Dictamen de la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas sobre el Proyecto de Ley de modificación parcial de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (621/000148).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 589

31 de agosto de 2015

Pág. 89

En cumplimiento del art. 117.3, anuncia el propósito de defender ante el Pleno del Senado este voto particular referido al veto 4 y todas las enmiendas presentadas por nuestro Grupo, en concreto de la número 112 a la 127.

También, al amparo del artículo 117.2, se formula voto particular para la vuelta al texto del Congreso de los Diputados, en lo modificado por el Informe de la Ponencia, como consecuencia de todas las enmiendas introducidas en su texto.

Palacio del Senado, 26 de agosto de 2015.—El Portavoz, **Óscar López Águeda**.

NÚM. 4

Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrès de Catalunya (GPEPC)

Jordi Guillot Miravet, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, al amparo de lo establecido en el art. 117.1 del Reglamento de la Cámara, formula mediante este escrito un voto particular al Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley de modificación parcial de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (621/000148).

En consecuencia, en cumplimiento del art. 117.3, anuncia el propósito de defender ante el Pleno del Senado este voto particular manteniendo las enmiendas presentadas (de la 23 a la 44).

Palacio del Senado, 27 de agosto de 2015.—El Portavoz Adjunto, **Jordi Guillot Miravet**.

NÚM. 5

Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrès de Catalunya (GPEPC)

José Montilla Aguilera, Portavoz del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, al amparo de lo establecido en el art. 117.1 del Reglamento de la Cámara, formula mediante este escrito un voto particular al Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley de modificación parcial de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (621/000148).

En consecuencia, en cumplimiento del art. 117.3, anuncia el propósito de defender ante el Pleno del Senado este voto particular manteniendo las enmiendas presentadas (de la 45 a la 60).

Palacio del Senado, 27 de agosto de 2015.—El Portavoz, **José Montilla Aguilera**.

NÚM. 6

De don Jordi Guillot Miravet (GPEPC) y don Joan Saura Laporta (GPEPC)

Jordi Guillot Miravet y Joan Saura Laporta, Senadores por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, al amparo de lo establecido en el art. 117.1 del Reglamento de la Cámara, formulan mediante este escrito un voto particular al Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley de modificación parcial de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (621/000148).

En consecuencia, en cumplimiento del art. 117.3, anuncian el propósito de defender ante el Pleno del Senado este voto particular manteniendo la propuesta de veto n.º 1.

Palacio del Senado, 27 de agosto de 2015.—**Jordi Guillot Miravet y Joan Saura Laporta**.

NÚM. 7

De doña Mònica Almiñana Riqué (GPEPC), don Frances Boya Alós (GPEPC), don Rafel Bruguera Batalla (GPEPC), don Carles Martí Jufresa (GPEPC), don José Montilla Aguilera (GPEPC), don Joan Sabaté Borràs (GPEPC) y doña Maria Jesús Sequera García (GPEPC)

Mònica Almiñana Riqué, Francesc Boya Alós, Rafel Bruguera Batalla, Carles Martí Jufresa, José Montilla Aguilera, Joan Sabaté Borràs y M.ª Jesús Sequera García, Senadores y Senadoras por el

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 589

31 de agosto de 2015

Pág. 90

Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, al amparo de lo establecido en el art. 117.1 del Reglamento de la Cámara, formulan mediante este escrito un voto particular al Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley de modificación parcial de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (621/000148).

En consecuencia, en cumplimiento del art. 117.3, anuncian el propósito de defender ante el Pleno del Senado este voto particular manteniendo la propuesta de veto n.º 2.

Palacio del Senado, 27 de agosto de 2015.—**Mònica Almiñana Riqué, Francesc Boya Alós, Rafel Bruguera Batalla, Carles Martí Jufresa, José Montilla Aguilera, Joan Sabaté Borràs y Maria Jesús Sequera Garcia.**

cve: BOCCG_D_10_589_4060